



H. AYUNTAMIENTO 2013 – 2016  
MIGUEL AUZA, ZAC.

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**ACTA N° 64**

En la Ciudad de Miguel Auza, Estado de Zacatecas, siendo las 18:00 horas del día lunes 11 de julio de 2016, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos, designado recinto oficial para la sesión de cabildo, se reunió el Honorable Ayuntamiento Municipal de forma Ordinaria, bajo el siguiente:

.....ORDEN DEL DÍA.....

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Retomar asunto sobre la indemnización de las pilas del Agua Potable ubicadas en el cerro de Viva Jesús.
5. Solicitud del Tesorero Municipal para el pago de Laudos Afectando la ministración del Fondo IV.
6. Análisis y autorización en su caso para la firma del Convenio con la SEDUZAC para la realización del Festival Internacional del Folclore los días 4 y 5 de agosto.
7. Análisis y aprobación en su caso de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.



8. Autorización en su caso de descuentos en el pago del predial.
9. Informe sobre la funcionalidad del Rastro Municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

**PUNTO UNO: LISTA DE ASISTENCIA:** Inicia el Secretario de Gobierno con el pase de lista: MVZ Armando Perales Gándara, Licenciada Nancy Andrea Gándara Acosta (ausente con permiso), Síndico Municipal, MCD José Alfredo Gonzáles Perales, CP Guadalupe Oralia Gamón Ávila, C. Juventino Sánchez Hernández, Licenciada Dalila Dosal Canales, C. Ulises Morales Gonzáles, CP María de los Ángeles Martínez Ibáñez, TC Rosalina Pérez Rangel, C. Carlos Rivas Galindo (ausente con permiso), MTRA Sonia Giacomán Ruíz, C. Miguel Gómez Gonzáles; una vez que el Lic. Alan Padilla termina con el pase de lista, informa al Presidente Municipal que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO DOS: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** MVZ Armando Perales Gándara, Presidente Municipal, pues una vez que se comprobó la asistencia de diez de los doce integrantes del pleno, declaro legalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y uno, siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen.

**PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario de Gobierno da lectura al Orden del Día y una vez terminado esto pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento que si están de acuerdo con ese orden dando el siguiente resultado:

10 votos a favor  
0 votos en contra  
0 abstenciones

### **POR UNANIMIDAD SE ACEPTA EL ORDEN DEL DÍA**

Después de ser aceptado el Orden del Día el Presidente Municipal MVZ Armando Perales comenta que revisando las actas de cabildo no encontró una en donde se autorizan las Becas del Programa 3x1, en sesiones pasadas se autorizó un



préstamo de otro fondo, para hacer la aportación de las becas, creo que fue del Fondo III, por tal motivo hago la propuesta para sumar dentro del orden del día el punto **AUTORIZACIÓN DE LAS BECAS DEL 3X1**, el trámite está hecho, pero no están autorizadas, Regidora MTRA Sonia Giacomán, en una sesión se autorizó un préstamo para cubrir la aportación municipal porque el Fondo IV no tenía recursos, también se validó la lista de los beneficiarios y un financiamiento para cubrir la aportación municipal, MVZ Armando Perales, Presidente Municipal, ustedes saben que para estas becas se requiere de cuatro aportaciones, Federal, Estatal, Municipal y el Club de Migrantes que como todos tenemos conocimiento, ésta la hacen los beneficiarios, a la fecha la aportación de la Federación aún no llega, han pasado tres semanas que me dicen que ya, y no llega nada, por tal motivo este es otro de los puntos que me gustaría integrar al orden del día, **AUTORIZACIÓN PARA HACER UN MOVIMIENTO FINANCIERO DE OTRO FONDO PARA CUBRIR LA APORTACIÓN DE SEDESOL FEDERAL PARA LA ENTREGA DE LAS BECAS 3X1, CON EL COMPROMISO DE REINTEGRAR EL RECURSO EN CUANDO SEDEDESOL FEDERAL CUMPLA CON SU APORTACIÓN**, después de varios comentarios el H. Ayuntamiento aprueba la integración de estos dos puntos.

**PUNTO CUATRO: RETOMAR ASUNTO SOBRE LA INDEMNIZACIÓN DE LAS PILAS DEL AGUA POTABLE UBICADAS EN EL CERRO DE VIVA JESÚS:** Para el desahogo del punto se manda llamar al Ingeniero Héctor Aguilera, Director de Obras Públicas y comenta lo siguiente: hace algunos días por órdenes del Sr. Presidente se hizo una verificación del terreno mencionado, son cuatro pilas que se encuentran en el terreno de Don Isaías Salas, dos de ellas ya fueron indemnizadas y están pendientes otras dos, una de ellas mide diez y ocho por diez y ocho metros (18x18 mts<sup>2</sup>) y la otra doce por trece, (12x13 mts<sup>2</sup>) dando en total cuatrocientos ochenta metros cuadrados, con un valor catastral de ciento veinte pesos el metro cuadrado, que nos dan un valor de cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m n (\$57,600.00) la situación de este terreno es que su dueño desea lotificar y por la ubicación de las tuberías de las pilas se tiene una afectación al terreno que les impide realizar el proyecto, una es de cuatro pulgadas y otra de diez pulgadas, platicando con el Director de agua potable nos dice que la tubería se puede pasar por la calle sauces de tal modo que no afecte al terreno, son trescientos cincuenta metros, entonces la



# Presidencia Municipal Miguel Auza, Zac.

H. Ayuntamiento 2013 - 2016

CONSTITUCION No.1 C.P. 98330  
TELS. (433) 984-0101 Y 984-0080

solicitud del propietario es que se le pague la indemnización de las pilas y la remoción de la tubería, de echo el propietario del terreno tiene que ceder el doce por ciento de la superficie del terreno ya que es una ley para los fraccionistas, acto seguido el Presidente Municipal MVZ Armando Perales comenta: yo creo que la negociación sería que se acepta pagar la indemnización en dos o tres exhibiciones, eso sería un punto, hasta aquí alguno de los miembros del pleno ¿tiene algún comentario? Regidor C. Ulises Morales, creo que sería lo más viable, MVZ Armando Perales, entonces la primer propuesta es pagar la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m n en tres parcialidades, una el 29 de julio, otra el 30 de agosto y la ultima el 30 de septiembre, y el otro punto seria el pago por fraccionar el terreno; después de que se llega a un acuerdo con el H. Ayuntamiento se manda llamar al Sr. Isaías Salas para exponer la propuesta del Pleno; una vez que se hace el planteamiento del H. Ayuntamiento al C. Isaías Salas acompañado por sus hijas Consuelo y Guadalupe Salas, se hacen los siguientes comentarios: MVZ Armando Perales Gándara, Presidente Municipal, haciendo un análisis de la propuesta y checando el precio del metro cuadrado en predio rústico en el Departamento de Catastro, tenemos una propuesta de indemnizar las pilas por la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos pesos, C. Consuelo Salas, muy bien, nosotros por nuestra parte habíamos hecho una cotización de ciento cincuenta pesos el metro cuadrado, esto lo hicimos por medio de catastro en Zacatecas, MVZ Armando Perales Gándara, conforme a derecho ciento veinte pesos es lo que estipula Catastro Municipal que es con el que nos regimos nosotros, acto seguido los propietarios del terreno consideran la propuesta del H. Ayuntamiento y deciden aceptar la indemnización de las pilas por la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos pesos en tres exhibiciones, después de esto el Pleno vota resultando lo siguiente:

10 votos a favor  
0 votos en contra  
0 abstenciones

**POR LO TANTO: POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA INDEMINZAR AL C.  
ISAÍAS SALAS POR LA UBICACIÓN DE LAS PILAS DEL AGUA POTABLE EN  
SU TERRENO POR LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y SIETE MIL  
SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN EN TRES EXHIBICIONES**



**PUNTO CINCO: AUTORIZACIÓN DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS PARA CUBRIR LA PARTE COMPLEMENTARIA DE LAS BECAS DEL PROGRAMA 3X1:** MTRA Sonia Giacomán, ¿esto se haría como en las ocasiones pasadas? Que cuando llegue la parte correspondiente se restituye al fondo de donde fue tomado el recurso, MVZ Armando Perales Presidente Municipal, así es, en cuanto llegue la aportación de la dependencia federal, el recurso se devuelve al fondo de donde fue tomado, pero lo principal es que se entienda el punto, acto seguido el Secretario de Gobierno trae el libro de actas para corroborar los comentarios anteriores y da lectura a los puntos del acta de la Sesión de Cabildo número sesenta que a la letra dicen: **Punto cuatro: Validación de la lista de estudiantes del Programa 3x1 y el Puncó Cinco que es: Autorización en su caso para el Presidente Municipal y Síndico para solicitar un adelanto de participaciones hasta por cuatrocientos cincuenta mil pesos para pagarse en los meses de julio y agosto para cubrir la aportación del Municipio para las Becas 3x1**, MVZ Armando Perales Presidente Municipal, entonces si están autorizadas y el **Punto Seis: Autorización para el Tesorero Municipal para realizar un movimiento financiero de otro fondo para las becas 3x1 con el compromiso de restituirlo en cuanto llegue el financiamiento**, Regidor C. Ulises Morales, ¿ya llegó este financiamiento? MVZ Armando Perales Presidente Municipal, no pero lo importante es que las becas si están autorizadas, Regidor C. Ulises Morales, entonces ¿cuáles son las participaciones que tenemos? MVZ Armando Perales Presidente Municipal, tenemos las participaciones del Estado, Municipio y Migrantes, como lo comenté anteriormente SEDESOL Federal aún no nos deposita su parte; Regidor C. Ulises Morales, ¿Qué haríamos si SEDESOL Federal no cumple con su parte proporcional? MVZ Armando Perales Presidente Municipal, eso no puede pasar ya que los Comprobantes Fiscales de Identificación (CFDI) ya fueron enviados, por consiguiente es cuestión de días para que nos llegue el recurso, Regidor C. Ulises Morales, esa parte me inquieta ya que en todo caso si SEDESOL no cumpliera con su aportación, nosotros seríamos los responsables directos ya que estamos autorizando que se tomen recursos de otro fondo que están destinados para determinados conceptos y utilizarlos para otra situación, MVZ Armando Perales Presidente Municipal, el año pasado hicimos lo mismo, y



finalmente la aportación de SEDESOL nos llegó, tarde pero nos llegó, una vez que se desahoga el punto el H. Ayuntamiento procede a votar resultando lo siguiente:

9 votos a favor

0 votos en contra

1 abstención por parte del Regidor C. Ulises Morales González

**POR MAYORÍA SE AUTORIZAN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS PARA CUBRIR LA PARTE FALTANTE DE SEDESOL FEDERAL PARA LAS BECAS DEL PROGRAMA 3X1 PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR CON EL COMPROMISO DE DEVOLVER EL RECURSO EN CUANTO SEDESOL FEDERAL DEPOSITE SU APORTACIÓN**

**PUNTO CINCO: RATIFICACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL ACTA NUMERO SENSENTA DE FECHA 21 DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SEIS PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN MONTO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS POR CONCEPTO DEL OTORGAMIENTO DE CIENTO OCHENTA BECAS DEL PROGRAMA 3X1, CON LAS APORTACIONES SIMILARES DE 25% SEDESOL FEDERAL, 25% SEDESOL ESTATAL Y EL 25% LOS MIGRANTES;** por todo lo anteriormente expuesto el punto se da por desahogado y el H. Ayuntamiento se dispone a votar resultando lo siguiente:

10 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

**PUNTO SEIS: SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LAUDOS AFECTANDO LA MINISTRACIÓN DEL FONDO IV;** Para el desahogo del punto el Presidente Municipal MVZ Armando Perales Gándara comenta lo siguientes: esto ya se había comentado en otras sesiones, me refiero a la forma en que la Auditoria Superior del Estado procede en estos casos, es decir que cuando las demandas laborales se pierden, automáticamente la cantidad que se pagará al demandante se descuenta de las participaciones y a la fecha se han descontado los siguientes:

- Febrero \$171, 323.00
- Marzo \$171, 323.00
- Abril \$281, 323.00



- Mayo \$175, 000.00
- Junio \$185, 018.93

Las personas a las que se les ha pagado estos laudos son los C. Martha Doménica Rivera Favila, C. J. Alberto Bocardo, C. Ma. Teresa Botello, C. Ma. De los Ángeles Aguilar Salazar, C. María de los Ángeles Martínez Ibáñez, y la C. Martha Angélica Saucedo Mendoza, dando un total de novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y siete pesos con 93/100 m n (\$983, 987.93), después de varios comentarios de los regidores se procede a votar resultando lo siguiente:

10 votos a favor  
0 votos en contra  
1 abstención

**POR LO QUE: POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA DEVOLUCION DE LAUDOS DESCONTADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES**

**PUNTO SEIS: ANALISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SEDUZAC PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLCLORE LOS DÍAS 4 Y 5 DE AGOSTO:**

Para el desahogo del punto el Lic. Alan Padilla, Secretario de Gobierno toma la palabra comentando: hace ya más de tres semanas que se envió la solicitud al Instituto Zacatecano de Cultura para que nos consideraran dentro de los Municipios interesados en participar de la Folcloriada 2016, ya que no nos tenían contemplados para este año ya que la solicitud se hizo de forma tardía, pero por suerte si logramos que nos consideraran para que formemos parte de este evento; los días programados para estas presentaciones son el cuatro y cinco de agosto y se solicitó que la visita de los países de España y Brasil, estamos en espera de la confirmación, así mismo la semana pasada estuvimos en una reunión en la Secretaría de Educación y Cultura para que nos pasaran las especificaciones del tipo de audio y templete que los países solicitan, así como para las condiciones y normas para los servicios de alimentación que como ustedes saben, los municipios interesados corren con los gastos de transporte, alimentación y hospedaje si así se requiriera, por lo tanto pongo a consideración de ustedes la firma de este convenio para que este año no sea la excepción y la gente pueda disfrutar del Festival Internacional del Folclore; acto seguido los integrantes del H. Ayuntamiento manifiestan que no



hay ningún inconveniente para que se firme el convenio y se disponen a votar resultando lo siguiente:

11 votos a favor  
0 votos en contra  
0 abstenciones

**POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SEDUZAC PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FLOCCLORE**

**PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS:** Para el desahogo del punto el Secretario de Gobierno comenta: junto con la convocatoria se envió la copia del proyecto para que lo leyeran y analizaran y en su momento expresaran su punto de vista; MTRA Sonia Giacomán, si se fijan este proyecto es igual al que en su momento el Cronista Municipal Rigoberto Perales nos presentó, y en realidad esto ya está aprobado en el Congreso, es nada más para hacerlo de conocimiento de los Ayuntamientos Municipales, Regidor C. Juventino Sánchez, lo que pasa que aquí en Miguel Auza, no se han hecho las cosas como son por eso no ha avanzado el proyecto; después de varios comentarios más el H. Ayuntamiento se da por enterado de la reforma al Artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**PUNTO OCHO: AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE DESCUENTOS EN EL PAGO DEL PREDIAL:** Inicia el desahogo del punto el Presidente Municipal MVZ Armando Perales, la solicitud que hago es para motivar a las personas que aún no cumplen con su pago de predial, afortunadamente este año se rebasó lo proyectado y por tal motivo es necesario incentivar a las personas que aún no han pagado para que nos aumenten las participaciones, recuerden ustedes que estas nos llegan en base a lo recaudado y proyectado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2016, después de esto los miembros del Honorable Ayuntamiento comentan que es una buena





estrategia para superar aún más lo proyectado por lo que se disponen a votar resultando lo siguiente:

11 votos a favor  
0 votos en contra  
0 abstenciones

### **POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA DESCONTAR EL CIEN POR CIENTO DE LAS MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE PREDIAL**

**PUNTO NUEVE: INFORME SOBRE LA FUNCIONALIDAD DEL RASTRO MUNICIPAL:** en relación a este punto el Secretario De Gobierno Lic. Alan Padilla inicia comentando lo siguiente: en la última reunión que se tuvo con el personal operativo del Rastro Municipal en donde ellos solicitaban al H. Ayuntamiento un aumento de sueldo debido a la pesada carga de trabajo que se da en el Rastro Municipal, a lo cual el Pleno respondió que era necesario que se entregara un registro de los ingresos para de esta forma analizar y poder dar una respuesta a la solicitud, también se comentó que el Rastro de Juan Aldama lo iban a clausurar y que por esta situación iba a darse un aumento significativo en la entrada de animales para sacrificio así como pago por el ingreso y degüello de los mismos; después de esto el Presidente Municipal MVZ Armando Perales comenta, yo creo que si es necesario analizar ya que si hacemos cuentas creo que ellos han sido bastante beneficiados, recuerden que el rastro nos fue clausurado en octubre de dos mil catorce y apenas se liberó la sanción en abril, durante todo este tiempo el personal de ahí, no dejó de percibir su quincena integra, entonces yo creo que considerar un aumento de sueldo resulta un poco ventajoso para ellos, además de que se aumentó la cantidad de personal, entonces yo creo que el trabajo se repartió equitativamente entre ellos, entiendo que la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios exige una cantidad de personal para la correcta operación del rastro y lo hemos cumplido, anteriormente se dio la autorización en cabildo, yo creo que ya que se cierre el Rastro de Juan Aldama y el trabajo comience a aumentar estaremos en condiciones de considerar un aumento, por lo tanto el H. Ayuntamiento se da por enterado de la Funcionalidad del Rastro Municipal y se autoriza por **UNANIMIDAD** que se otorgue una compensación económica en base a la cantidad de reses sacrificadas



### PUNTO DIEZ: ASUNTOS GENERALES:

ASUNTO GENERAL UNO: Regidor C. Miguel Gómez, como ustedes saben, ya estamos en la recta final de la Administración y a la fecha tengo pendientes de que se entreguen cuatro solares que me habían tocado, tengo las fichas de depósito de los beneficiarios, por lo tanto quiero saber cómo se resolverá este asunto, MVZ Armando Perales Presidente Municipal, efectivamente esos quipos solares se autorizaron en el Consejo Municipal de Obra, fue un total de 560 equipos solares, mismos que fueron entregados, el problema aquí fue que algunos de los beneficiarios comentaron con otras personas del programa y depositaron su dinero sin comunicarlo al encargado, algunos de ellos lo hicieron más rápido que el beneficiario, incluso comentaron que eran de parte de los regidores y por tal motivo hubo un sobre pago de los equipos, Regidor C. Miguel Gómez, además de esto yo me di cuenta que hubo malos manejos y me gustaría que se completara la entrega de mis beneficiarios, MVZ Armando Perales, Presidente Municipal, no hay problema, mándame las fichas de depósito y los datos de los beneficiarios para ver cómo resolvemos esto.

ASUNTO GENERAL DOS: Regidora MTRA Sonia Giacomán, es nada más solicitar información sobre unos puestos que se encuentran en la Plaza Principal, algunas personas me comentaron el asunto y ya ven que luego se quieren posicionar del espacio, Lic. Alan Padilla Martínez, Secretario de Gobierno, Se trata de comerciantes ambulantes que no son de aquí, uno es de venta de Artesanías, Joyería de Plata y libros, y los otros son de venta de hot cakes y palomitas de maíz, y un toro mecánico, estarán solo por quince días y ya pagaron su permiso respectivo en la Tesorería Municipal, Regidora MTRA Sonia Giacomán, también quiero solicitar que se le de mantenimiento a los aparatos de ejercicio que se encuentran en la Alameda Municipal ya que hay muchas personas que hacen uso de ellos y por consecuencia se van aflojando.

ASUNTO GENERAL TRES: Regidora CP Guadalupe Oralía Gamón, el asunto que comentaré es en relación al estado que guarda el Kiosco de la plaza, he recibido comentarios de personas que son de aquí pero que viven en otros lugares y que han ido y venido varias veces y el Kiosco sigue en las mismas condiciones de



# Presidencia Municipal Miguel Auza, Zac.

H. Ayuntamiento 2013 - 2016

CONSTITUCION No.1 C.P. 98330

TELS. (433) 984-0101 Y 984-0080

Deterioro, por lo que hago un llamado para que se le ponga la mano a este monumento que tan representativo es de Miguel Auza.

**ASUNTO GENERAL CUATRO:** Regidor C. Ulises Morales, yo quiero comentar que a raíz de que Telégrafos se cambió a esta Presidencia Municipal, específicamente en el espacio que ocupaba Desarrollo Agropecuario, la gente ha tomado la comodidad de recargarse en el barandal y no tarda el día en que también se nos caiga ya que es mucha gente la que en determinadas horas del día se junta para cobrar sus envíos y es mucho el peso y el barandal de cantera no soporta tanto peso.

**PUNTO ONCE: CLAUSURA DE LA SESION:** Lic. Alan Padilla, Secretario de Gobierno, una vez agotado el Orden del Día procederemos a la clausura de la sesión, MVZ Armando Perales, Presidente Municipal, siendo las veinte y dos horas con dos minutos del día lunes once de julio del año dos mil diez y seis damos por concluida esta sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los acuerdos que aquí se tomaron.

DOY FE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTINEZ

